**Tradebe, primer acreditado por ENAC en ensayos de fuel recuperado de acuerdo a la Orden Ministerial APM/206/2018**

* **La orden ministerial exige que los laboratorios** **que lleven a cabo este tipo de ensayos** **estén acreditados por ENAC** **conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025**
* **La Administración Pública confía, cada vez con más frecuencia, en la acreditación como herramienta para proteger el espacio natural**

03 de julio de 2020.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es) (ENAC) ha concedido al grupo Tradebe la primera acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para llevar a cabo los ensayos para el **control de la calidad del fuel recuperado procedente del tratamiento de residuos de polución marina o MARPOL tipo C.**

Por medio de esta acreditación, Tradebe presta servicio a la Orden Ministerial APM/206/2018, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el fuel recuperado procedente del tratamiento de residuos MARPOL tipo C para su uso como combustible en buques deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados. Esta orden **exige que los laboratorios** que lleven a cabo este tipo de ensayos **estén acreditados por ENAC** conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

**La acreditación, clave para garantizar una gestión sostenible de los recursos**

La protección del espacio natural es un asunto de capital importancia para administraciones autonómicas, nacionales e internacionales. Es por ello que diferentes órganos administrativos están incluyendo en sus disposiciones el requisito de la acreditación para alcanzar este objetivo.

Las entidades que, como Tradebe, están acreditadas para prestar un servicio relacionado con la gestión de los recursos, apoyan la transformación de la economía hacia una gestión sostenible de la contaminación y la protección del medioambiente. Estas entidades, a través de la acreditación de ENAC, han demostrado que están capacitadas para ofrecer un servicio con la calidad y competencia técnica necesarias, para que, de este modo, el mercado y las instituciones inicien su transformación hacia el modelo de economía circular con garantías.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es